



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN
SIMPPLIFICADA
NO. LS-103T00000-041-2023

**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO,
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL
CENTRO REGIONAL DE DESARROLLO INFANTIL Y
ESTIMULACIÓN TEMPRANA (CEREDI) Y ADQUISICIÓN
DE VIDEOLARINGOSCOPIO PARA EL HOSPITAL
GENERAL DE TARIMOYA, PERTENECIENTES A
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por conducto de la Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz; con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 cuarto párrafo de la Constitución Política de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 3, 38, 40 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; 1, 2, y 14 fracciones V, VI de la Ley N° 54 que crea el Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Veracruz; 2 fracciones II y III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1 de la Ley General del Sistema Anticorrupción; 1 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 Bis, 186 y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25 fracciones III, XXVI, XLIII, XLV, L, Y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz; 1, 10, 26 fracción II, 27 fracción III, 39, 41, 42, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; 1 fracciones III y IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 56 del Decreto número 461 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2023, publicado en la Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en el Núm. Ext. 518 de fecha 29 de diciembre de 2022, artículos 1, 2, 26 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, Fe de erratas al Acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicada en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 062 de fecha 12 de febrero de 2020; 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial en fecha 13 de marzo del año 2012; y acuerdo que modifica los Artículos 31 y 32 primer Párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención de Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial de Núm. Ext. 106 de fecha 16 de marzo de 2021, le formula una atenta y cordial invitación para que se sirva participar en la Licitación Simplificada **No. LS-103T00000-041-2023**, relativa a la Adquisición de Equipo Médico, Mobiliario y Equipo de Administración para el Centro Regional de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana (CEREDI) y Adquisición de Videolaringoscopio para el Hospital General de Tarimoya, pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz por lo que deberá sujetarse a las siguientes:

B A S E S

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN

Punto 1.- El objeto de la presente licitación lo constituye la **Adquisición de Equipo Médico, Mobiliario y Equipo de Administración para el Centro Regional de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana (CEREDI) y Adquisición de Videolaringoscopio para el Hospital General de Tarimoya**, solicitados por la Dirección de Atención Médica.

La presente licitación, cuenta con disponibilidad presupuestal de acuerdo a los Oficios números **SESVER/DA/SRF/3346/2023**, **SESVER/DA/SRF/4346/2023**, **SESVER/DA/SRF/4460/2023** y **SESVER/DA/SRF/4539/2023** de fechas 19 de julio, 10, 23 y 27 de octubre del año en curso, emitidos por la Subdirección de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Veracruz, con cargo a la fuente de financiamiento Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2023, **PROCESOS 21201, 20201 y 21206; PARTIDAS 51101, 53101 y 51901, UNIDAD APlicativa 56.**



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Asimismo, conforme a las cantidades y características que se señalan en el Anexo Técnico que forma parte de las presentes bases, el presente proceso cuenta con Dictamen de Suficiencia Presupuestal (**DSP**), emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), con Número **SSE/D-0236/2023** de fecha 25 de enero de 2023, así como con Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (**RPAI**), número **211110030010000/000178CG/2023** de fecha 03 de febrero de 2023, otorgado por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos dependiente de la Dirección General de Administración de la SEFIPLAN, en términos de los numerales 3, 7, 26 y demás relativos de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado No. Ext. 86 de fecha 13 de marzo del 2012 y artículo 26 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados mediante Gaceta Oficial del Estado No. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019.

Punto 2.- Solo se admitirá una proposición por licitante. Los interesados podrán participar en esta licitación **por uno, varios o el total de los renglones en concurso, mismos que deberán sujetarse estrictamente al Anexo Técnico de las presentes bases.** Cuando solo se cuente con una propuesta, se procederá a efectuar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, con fundamento en el artículo 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Punto 3.- La adjudicación se otorgará **por uno, varios o el total de los renglones en concurso**, al o (los) licitante(s) que cumpla(n) con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, de conformidad con el resultado de la evaluación técnica y económica, que cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas y proponga las mejores condiciones para Servicios de Salud de Veracruz. Así mismo, se procederá de conformidad con lo previsto en los artículos 48, 50 y 56 Segundo Párrafo de la Ley Número 539, mismos que establecen:

Artículo 48.- El fallo beneficiará al licitante que cumpla con los requisitos de la convocatoria y las bases respectivas, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega.

Artículo 50.- Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos, la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación".

Artículo 56.- (Adicionado, Segundo Párrafo; G.O. 29 de noviembre 2018)

Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el municipio de que se trate, que se encuentren registrados en el padrón correspondiente de los entes públicos, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que el de las cotizaciones foráneas.

Punto 4.- El (los) participante(s) que resulte(n) adjudicado(s) en la presente licitación, deberá(n) garantizar los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos por el periodo establecido en cada una de las fichas técnicas, contados a partir de la entrega de los renglones 1 al 26; de la entrega e instalación para el renglón 27 y de la fecha de entrega, instalación, puesta en marcha y capacitación al



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

personal usuario para el renglón 28, lo anterior en relación directa con el punto 7 de las presentes bases de licitación.

Dicha garantía, deberá contemplar defectos de fabricación, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, y en caso de requerirse, podrá solicitarse al licitante(s) adjudicado(s) hacer efectiva esta garantía y deberá comprometerse a realizar los cambios en un plazo no mayor de ocho días hábiles posteriores a la notificación por escrito que le haga la convocante a través de la Subdirección de Recursos Materiales, de acuerdo a los reportes enviados por la Dirección de Atención Médica.

Punto 5.- Para este procedimiento no se requieren muestras.

Punto 6.- El (los) participante(s) deberá(n) **sostener sus precios**, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, desde el momento del acto de apertura técnica y económica, hasta la firma del contrato y su ampliación si la hubiera. En la presente licitación **no se otorgarán anticipos**.

Punto 7.- El (los) participante (s) a quien (es) se le (s) adjudique (n) el (los) contrato (s) derivado (s) de la presente licitación, deberá(n) realizar **Libre a Piso**; la entrega de los renglones ofertados, conforme a las características, condiciones y cantidades que se mencionen en el Anexo Técnico **dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del contrato**, en un horario de 08:00 a 15:00 hrs., **sin opción de modificación** en el domicilio que se señala a continuación:

Lugar de Entrega Renglones 1 al 27

Plaza Macuitépetl, Calle José María Morelos No. 76, Col. Centro, Xalapa, Veracruz, Teléfono 22 88 41 54 49

Lugar de Entrega Renglón 28

Hospital General de Tarimoya	Av. del Árbol S/N entre Sabino y Nacaxtle Col. Reserva Tarimoya II, C.P. 91855, Veracruz, Veracruz	Teléfonos (229) 986 65 68 (229) 986 65 69
------------------------------	--	--

Para la entrega de los bienes, el (los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) coordinarse de acuerdo a lo siguiente:

1.- Con el encargado(a) del Centro Regional de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana (CEREDI) para la realizar la entrega **de los renglones 1 al 26; y la entrega e instalación del renglón 27**.

1.- Con la Dirección de Atención Médica para agendar la fecha correspondiente al Hospital General de Tarimoya para la **entrega, instalación, puesta en marcha y capacitación al personal usuario del renglón 28**, (será designado personal de SESVER para la recepción del bien)

No se aceptarán entregas parciales de renglones, ni de la totalidad del contrato.

Se deberá formalizar **Acta de entrega-recepción de bienes con reporte fotográfico debidamente formalizada**, en la que intervendrá el licitante(s) adjudicado(s) y;

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

- El personal encargado del Centro Regional de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana (CEREDI), quien será designado por la Subdirección de Atención del Primer Nivel perteneciente a la Dirección de Atención Médica.
- El Director o el Administrador del Hospital General de Tarimoya.

Lo anterior según corresponda los renglones que se traten.

El **formato de acta de entrega - recepción** destino específico, así como el **formato Listado de capacitación** estarán disponibles en la liga: <https://www.ssaver.gob.mx/almacenaje/formatos-para-entrega/>

Una vez realizada la entrega de todos los renglones, el licitante(s) adjudicado(s) **se obliga a entregar a la Oficina de inventarios una copia del Acta de Entrega-Recepción** formalizada, además de la documentación soporte que le sea requerida; con la finalidad de que inventarios **plasme el sello como Destino específico y los bienes sean registrados en el activo fijo** de la unidad(es) aplicativa(s).

Los gastos de traslado, flete y maniobras de los bienes correrán por cuenta y riesgo del licitante(s) adjudicado(s)

Los bienes deberán de entregarse de la siguiente forma:

Deberán estar empacados de fábrica y su transporte será el que convenga al licitante(s) adjudicado(s), de acuerdo con las mejores prácticas usuales para su traslado, siempre que se garantice su seguridad, a entera satisfacción de **"SESVER"**.

No se aceptarán entregas parciales de renglones.

Los documentos que deberá cumplir el proveedor para realizar la entrega Libre a Piso en el domicilio señalado como lugar de entrega son los siguientes:

1. Copia de contrato y/o pedido de adquisición.
2. Copia de factura o remisión.
3. Carta garantía contra vicios ocultos y defectos de fabricación con los siguientes datos: número de contrato y/o pedido, tipo de adjudicación, número de licitación, renglón(es). Deberá presentarse en hoja membretada, siendo necesario que contenga lugar y fecha, nombre de la empresa, domicilio, teléfono, correo electrónico, asimismo firma original y autógrafo del representante legal.
4. Certificado de calidad vigente
5. Manuales de operación y/o servicio específico de la marca y modelo en idioma español (en caso de aplicar)
6. Guías mecánicas (en caso de aplicar)
7. Acta de entrega-recepción de los bienes con reporte fotográfico.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

LA DESCRIPCIÓN DE LA FACTURA DEBERÁ APEGARSE A LO SIGUIENTE:

FACTURA	
1)	REFERENTE A LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES SE SUGIERE CONTEMPLAR LA DESCRIPCIÓN GENERAL COMO SE ESTIPULA EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO, SIN EMBARGO, EN LA REMISIÓN Y CARTA GARANTÍA, DEBERÁ PLASMARSE LA DESCRIPCIÓN COMPLETA COMO LO MENCIONA DICHO ANEXO.
2)	LA FACTURA DEBE REALIZARSE POR HOSPITAL, JURISDICCIÓN SANITARIA O CENTRO DE SALUD, SEGÚN LO INDIQUE EL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN.
3)	LOS DATOS BÁSICOS QUE DEBE CONTENER LA FACTURA SON LOS SIGUIENTES: <ul style="list-style-type: none">• REQUISITOS FISCALES CONFORME ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN
ENCABEZADO DE LA FACTURA:	
<ul style="list-style-type: none">• DIRECCIÓN Y RFC DE PROVEEDOR Y SESVER• LUGAR DE ENTREGA• FECHA DE FACTURACIÓN	
CUERPO DE LA FACTURA:	
<ul style="list-style-type: none">• NÚMERO RENGLÓN SEGÚN LO MENCIONE EL CONTRATO ó PEDIDO• CLAVE DE INSUMO CONFORME A CONTRATO Y CUADRO BÁSICO• DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN CONFORME CONTRATO Y CUADRO BÁSICO• UNIDAD DE MEDIDA• MARCA Y MODELO• NÚMERO DE SERIE (SI APLICA)• CANTIDAD DE BIENES• PRECIO UNITARIO, IMPORTE, SUBTOTAL, IVA Y TOTAL.	
OBSERVACIONES:	
<ul style="list-style-type: none">• TIPO DE ADJUDICACIÓN (LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SIMPLIFICADA O ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY ó POR MONTO)• NÚMERO DE LICITACIÓN EN CASO DE APLICAR.• NÚMERO DE CONTRATO Y/O PEDIDO• FUENTE DE FINANCIAMIENTO (FISE, FASSA, ASE ACREDITABLE, ASE LIQUIDA, SUBSIDIO ESTATAL, INGRESOS PROPIOS, AFASPE, COFEPRIS, ETC.)• NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL• NÚMERO DE PROCESO• UNIDAD APLICATIVA Y/O NOMBRE DEL PROGRAMA EN CASO DE APLICAR	
FIRMAS Y SELLOS POR PARTE DE SESVER	
<ul style="list-style-type: none">• NOMBRE, FIRMA, FECHA Y CARGO DE QUIEN RECIBE LOS BIENES• SELLO DE RECEPCIÓN DEL HOSPITAL, JURISDICCIÓN SANITARIA O CENTRO DE SALUD.• SELLOS DE DESTINO ESPECÍFICO OTORGADOS POR EL ALMACÉN DE ACTIVO FIJO DE OFICINAS CENTRALES.	
4)	EN CASO FACTURAR PARA LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO AFASPE , LA FACTURACIÓN DEBE SER POR PROCESO.
5)	PARA RECABAR LOS SELLOS DE DESTINO ESPECÍFICO DEL ALMACÉN DE ACTIVO FIJO SE DEBE PRESENTAR: <ul style="list-style-type: none">- LA FACTURA (EN ARCHIVO IMPRESO Y DIGITAL) CON SELLO Y FIRMA DE RECEPCIÓN DEL BIEN DE LA UNIDAD APLICATIVA, HOSPITAL O JURISDICCIÓN SANITARIA CORRESPONDIENTE- XML (EN ARCHIVO IMPRESO Y DIGITAL)- VERIFICACIÓN DEL SAT (IMPRESA), MISMA QUE DEBE SER DEL EJERCICIO EN CURSO.
6)	EL JUEGO DE COPIAS DE FACTURA, XML Y VERIFICACIÓN DE SAT, DEBE SER CONFORME LO ESTIPULA LA CLÁUSULA DE ENTREGA DEL PRESENTE CONTRATO.
RECOMENDACIÓN: SE PROPONE A LOS PROVEEDORES ENVIAR LA(S) PRE-FACTURA(S) A REVISIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO facturas.inventarios22@gmail.com ANTES DE TIMBRAR.	



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

PADRON DE PROVEEDORES ANTE LA SEFIPLAN

>VIGENTE

POLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO

• DATOS BASICOS QUE DEBE CONTENER LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO:

- > NOMBRE DE LA AFIANZADORA
- > FECHA DE LA EXPEDICIÓN
- > N° DE FIANZA
- > MONTO
- > NOMBRE DE LA EMPRESA
- > N° DE CONTRATO
- > N° DE LICITACIÓN
- > FUENTE DE FINANCIAMIENTO
- > VIGENCIA

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

- 1) EL FORMATO DE ACTA LO PODRÁ DESCARGAR EL PROVEEDOR DEL PORTAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, EN LA DIRECCIÓN: <https://www.ssaver.gob.mx/almacenaje/> EN LA SECCIÓN "FORMATOS PARA ENTREGA".
- 2) EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEBERÁ ESPECIFICAR LO SIGUIENTE:
 - NÚMERO DE CONTRATO
 - LUGAR Y FECHA DE ELABORACIÓN (MISMA QUE DEBERÁ COINCIDIR CON LA REMISIÓN)
 - DESTINO DONDE SE ENTREGAN LOS BIENES
 - NOMBRE DE LA EMPRESA
 - FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 - NÚMERO DE PARTIDA
 - NÚMERO DE RENGLÓN
 - NOMBRE DEL BIEN, MARCA, MODELO Y NÚMERO DE SERIE (SI APLICA)
 - CANTIDAD DE BIENES
 - PRECIO UNITARIO, IMPORTE, SUB TOTAL, IVA, TOTAL
- 3) LAS FIRMAS DE LOS QUE PARTICIPAN DEBERÁN SER:
 - POR PARTE DE LA EMPRESA: EL REPRESENTANTE
 - POR PARTE DE SESVER: DIRECTOR ó ADMINISTRADOR ó EL REPRESENTANTE DE INVENTARIOS ó EL DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD APlicativa
 - 10 2 TESTIGOS

RECOMENDACIÓN: SE PROPONE A LOS PROVEEDORES ENVIAR EL FORMATO DE ACTA DEBIDAMENTE REQUISITADO A REVISIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO facturas.inventarios22@gmail.com ANTES DE IMPRIMIR Y FIRMAR.

CARTA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCIOS OCULTOS

EL FORMATO DE CARTA LO PODRÁ DESCARGAR EL PROVEEDOR DEL PORTAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, EN LA DIRECCIÓN: <https://www.ssaver.gob.mx/almacenaje/> EN LA SECCIÓN "FORMATOS PARA ENTREGA".

1) DATOS BÁSICOS QUE DEBEN CONTENER LA CARTA GARANTÍA:

- TÍTULO
- LUGAR Y FECHA
- NÚMERO DE CONTRATO
- PROCESO DE ADQUISICIÓN
- NÚMERO DE LICITACIÓN
- FUENTE DE FINANCIAMIENTO (FISE, FASSA, ASE ACREDITABLE, ASE LIQUIDA, SUBSIDIO ESTATAL, INGRESOS PROPIOS, AFASPE, COFEPRIS)
- NOMBRE DEL PROVEEDOR
- NOMBRE DE LA EMPRESA



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

- TIEMPO DE GARANTÍA DEL BIEN
- NÚMERO RENGLÓN SEGÚN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO
- DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL BIEN SEGÚN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO
- CANTIDAD, MARCA Y MODELO
- NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL
- NÚMERO DE SERIE (SI APLICA)
- FIRMA ORIGINAL DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.

RECOMENDACIÓN: SE PROPONE A LOS PROVEEDORES ENVIAR EL FORMATO DE CARTA DEBIDAMENTE REQUISITADA A REVISIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO facturas.inventarios22@gmail.com ANTES DE IMPRIMIR Y FIRMAR.

REPORTE FOTOGRÁFICO

- > FORMATO PDF
- > DE 1 A 2 FOTOS POR CADA BIEN ENTREGADO CON NOMBRE EN PIE DE IMAGEN, NÚMERO DE RENGLÓN, MARCA, MODELO.
- > EN HOJA MEMBRETADA

OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO FISCALES

- > VIGENTE
- > POSITIVO

REMISIONES

*DATOS BASICOS DE DEBEN CONTENER LAS REMISIONES:

- > N° DE REMISIÓN
- > DIRECCIÓN Y RFC DE SESVER
- > FECHA
- > LUGAR DE ENTREGA
- > N° DE CONTRATO
- > N° DE LICITACIÓN
- > N° DE PROCESO
- > N° DE PARTIDA O RENGLÓN
- > N° DE CLAVE O CUADRO BÁSICO
- > N° DE PARTIDA PRESUPUESTAL
- > FUENTE DE FINANCIAMIENTO
- > DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL BIEN SEGÚN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO
- > CANTIDAD, MARCA, MODELO Y N° DE SERIE (SI APLICA)
- > PRECIO UNITARIO, IMPORTE, SUBTOTAL, IVA Y TOTAL.
- > NOMBRE, FIRMA Y FECHA DE QUIEN ENTREGA Y DE QUIEN RECIBE LA MERCANCIA
- > FIRMA ORIGINAL DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, ASI COMO SELLOS Y FIRMA DE LA UNIDAD APLICATIVA

ACTA DE CAPACITACION - INSTALACIÓN - PUESTA EN MARCHA

- * LA ACTA DEBERA DE CONTENER LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES: NOMBRE, FECHA, FIRMA, DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO (MARCA, MODELO Y NÚMERO (S) DE SERIE (S)) Y NOMBRE DE QUIEN IMPARTIO EL CURSO (ESTO EN CASO DE QUE EL EQUIPO REQUIERA DE SU CAPACITACIÓN)
- * LISTADO CON NOMBRE Y FIRMA DE LAS PERSONAS QUE RECIBIERON LA CAPACITACIÓN

NOTA: TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBE DE PRESENTARSE EN **2 JUEGOS ORIGINALES Y 3 COPIAS**, TAMBÍEN LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR **DEBERA ESTAR EN MEMORIA USB O CD**.

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Punto 8.- El pago se hará en moneda nacional, mediante transferencia electrónica, por parte de la Subdirección de Recursos Financieros de "SESVER", dentro de los **30 días naturales** contados a partir de la entrega total de los bienes conforme a las características, condiciones y cantidades establecidas en el Anexo Técnico; así como de la presentación de la factura(s), debidamente validada por la Dirección de Atención Médica quien **funge como área usuaria y requirente de todos los renglones (1 al 28)**.

El comprobante fiscal que se expida con motivo de la presente adquisición deberá ser presentado dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de los bienes en la Subdirección de Recursos Financieros, ubicada en calle Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver; de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas y contener los siguientes datos:

A nombre de:	Servicios de Salud de Veracruz
Domicilio Fiscal	Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver.
R.F.C.	SSV-970307-205

Para el trámite de pago se deberán entregar los siguientes documentos:

- Original del Contrato.
- Original de la factura debidamente requisitada, sellada y firmada por la unidad hospitalaria y la validación de la Dirección de Atención Médica.
- Acta de entrega-recepción de bienes con reporte fotográfico.

"SESVER" no liberará el pago de la factura correspondiente si no se entrega toda la documentación solicitada.

En caso que la factura entregada para su pago presente errores o deficiencias "SESVER" dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de su recepción, indicará por escrito al adjudicado las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el "PROVEEDOR" presente las correcciones pertinentes, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago. En caso de que no se presente en el tiempo señalado la documentación requerida debidamente requisitada para el trámite de pago, esta se prorrogará el mismo número de días que dure el retraso.

Punto 9.- El pago del seguro de traslado, flete y maniobras, para la entrega de los bienes, correrá por cuenta del proveedor adjudicado, entendiendo que el traslado y entrega debe ser realizado como se establece en el **Punto 7** de las presentes bases.

Todos los costos que erogue el participante en la preparación y presentación de su propuesta serán totalmente a su cargo, liberando a "SESVER" de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la presente licitación.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

Punto 10.- La apertura y evaluación de las proposiciones correrá a cargo de la Comisión de Licitación designada por el Director Administrativo de "SESVER", integrada por el **Subdirector de Recursos Materiales**, quien la presidirá, la **Jefa del Departamento de Adquisiciones**, el **Cotizador** encargado del proceso de licitación, un representante de la **Dirección Jurídica**, un representante(s) de la **Dirección de Atención Médica**, como área requirente y supervisora de los bienes; todos ellos servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz.

Ésta comisión será la única autoridad facultada para aceptar o desechar las propuestas presentadas durante el acto de recepción y apertura de proposiciones, en los términos que establecen los artículos 2 fracción III, 7 y 43 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

No formará parte de dicha comisión, pero invariablemente se contará con la participación de la titular o representante(s) del Órgano Interno de Control, en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz de acuerdo a lo previsto en los artículos 2 fracción XII y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en virtud de ser el encargado de promover, evaluar y fortalecer el funcionamiento del control interno en los Entes Públicos.

Servicios de Salud de Veracruz a través de la comisión de licitación y en apego a las bases y normatividad vigente aplicable, valorarán el cumplimiento de cada uno de los participantes sobre las especificaciones solicitadas en cuanto a características y calidad de los bienes a contratar.

Punto 11.- La comisión de licitación, tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las disposiciones legales aplicables a este proceso de licitación.

Punto 12.- Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la comisión de licitación será en el Departamento de Adquisiciones de la convocante, ubicado en Soconusco No. 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas con teléfono (228) 842 3000, extensión 3491, correo electrónico: adquisiciones@ssaver.gob.mx, únicamente para efectos de información.

DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA.

Punto 13.- El procedimiento de la presente licitación simplificada, se guiará conforme a lo establecido en los artículos 42, 43, 56, 57 y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Punto 14.- Será requisito indispensable para participar en la presente licitación ser invitado por escrito por Servicios de Salud de Veracruz.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS

Punto 15.- Las proposiciones que presentarán los participantes, serán técnicas y económicas las cuales contendrán los datos que a continuación se indican, debiéndose elaborar específicamente para la licitación de referencia, de la siguiente forma:

- I. Los documentos que integren las proposiciones técnicas y económicas deberán presentarse en el orden abajo señalado, en papel original membretado de la empresa, incluyendo todos los documentos que generen los proveedores, respaldo de sus proposiciones (si es el caso), y deberán contar todos y cada uno de los documentos, así como los sobres que los contengan **firma autógrafa del licitante o de su representante legal**; no deben contener tachaduras o enmendaduras. La información incluida en las propuestas, deberá ser en idioma español y totalmente en moneda nacional (pesos mexicanos). **(El incumplimiento de este requisito será motivo de descalificación).**
- II. Las proposiciones técnicas y económicas **deberán presentarse CADA UNA POR SEPARADO** en **sobres cerrados**, firmados de manera autógrafa por el licitante o por su representante legal, de manera que los hagan inviolables, debidamente identificados como **proposición técnica** y **proposición económica** debiendo contener el nombre del proceso licitatorio que ocupa, así como el nombre de la persona física o de la persona moral participante.

No deberán incluirse aspectos de la proposición técnica dentro del sobre de la proposición económica y viceversa, **la inobservancia a este requisito será motivo de descalificación.**

- III. La documentación que integren por separado las **proposiciones técnicas y económicas** deberán respetar el orden señalado utilizando separadores y foliando el total de las hojas que la integran, por ejemplo: 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50 y así sucesivamente.

IV. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA.

Documento 1. Fotocopia legible de identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal

Documento 2. Fotocopia legible del Acta constitutiva de la empresa, en caso de ser persona moral, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, donde se verificará que su objeto social se relacione con la adquisición solicitada en las Bases de la presente Licitación.

Fotocopia legible del Poder Notarial del Representante Legal debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

En caso de ser persona física, deberá presentar fotocopia legible de su acta de nacimiento.

Documento 3. Fotocopia legible de la cédula vigente de Padrón de Proveedores ante la SEFIPLAN

Documento 4. Fotocopia legible de la Constancia de Situación Fiscal del licitante que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida, en la cual se mencione que la actividad preponderante de la empresa, es del giro de los bienes que se solicitan para la presente licitación, recomendando respetar en medida de lo posible, el formato y tamaño del original.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Documento 5. Toda la información técnica que indique las especificaciones y características de los bienes, teniendo que ser elaboradas en hojas membretadas de la empresa, utilizando el formato **Anexo N° 1**, debiendo establecer en este formato, por cada partida: nombre genérico, toda la descripción técnica de los bienes ofertados, marcados, enumerados y debidamente referenciadas las características de acuerdo a lo solicitado en las fichas técnicas, **proporcionando:** manuales de operación y servicio específicos de la marca y modelo, catálogos y/o folletos ilustrativos emitidos directamente por el fabricante, que respalden, debidamente referenciadas al **Anexo 1**, las características ofertadas; estos sin tachaduras, enmendaduras o modificaciones a la información original del fabricante, todo en idioma español.

(EN LA USB SE DEBE COPIAR EL ANEXO No. 1, CON LA IMÁGEN(ES) DEL BIEN(ES) OFERTADO(S)

Para los bienes ofertados, **se deberá agregar** a la propuesta técnica, debidamente referenciadas y legibles: Certificados de calidad de acuerdo al país de origen **ISO 9001-2015 Vigente o FDA e ISO 13485 y Registro Sanitario o DOF (fabricantes extranjeros)**, Certificado de Buenas Prácticas de manufactura expedido por la **COFEPRIS** vigente, **Registro Sanitario** vigente o **DOF** y certificados de calidad (fabricantes nacionales), en caso de requerirlo deberá anexar traducción simple en idioma español.

El licitante que oferte equipo médico e instrumental, deberá acompañar en su proposición técnica, copia simple de su aviso de funcionamiento.

Documento 6. Escrito donde el licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad, que **conoce y acepta** los procedimientos y condiciones establecidos en las presentes Bases y en La Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **ANEXO 02**.

Documento 7. Escrito en hoja membretada donde el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad; que **no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45** de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, si existiera sería un impedimento para celebrar pedidos o contratos. **ANEXO 03**.

Documento 8. Escrito en hoja membretada donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad; que en caso de resultar adjudicado deberá garantizar los bienes ofertados **por el periodo establecido en cada una de las fichas técnicas, contados a partir de la entrega de los renglones 1 al 26; de la entrega e instalación para el renglón 27 y de la fecha de entrega, instalación, puesta en marcha y capacitación al personal usuario para el renglón 28.**

La garantía deberá contemplar defectos de fabricación, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas y en caso de requerirse, podrá solicitar al proveedor adjudicado hacer efectiva esta garantía, y el proveedor deberá comprometerse a realizar la reposición de los bienes en un plazo no mayor de ocho días hábiles posteriores a la notificación por escrito que le haga la convocante a través de la Subdirección de Recursos Materiales, de acuerdo a los reportes enviados por la **Dirección de Atención Médica**, conforme al **ANEXO 04**.

Documento 9. Escrito libre en hoja membretada donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad; su **domicilio así como el correo electrónico donde podrá oír y recibir notificaciones**, citatorios,



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos y, en su caso, las resoluciones administrativas derivadas del presente proceso licitatorio, así como las derivadas del contrato para el caso de resultar adjudicado, lo anterior de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracciones II y III, 37 del código de procedimientos administrativos para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el supuesto de que, durante la vigencia del Contrato, cambie los datos de contacto mencionados anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la Dirección Administrativa de **SESVER**.

Documento 10. Presentar **Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales** por contribuciones federales en **sentido positivo emitida por el Servicio de Administración Tributaria**, que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida, sin la cual no será posible celebrar contratos de conformidad con el Artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Documento 11. Escrito libre en hoja membretada donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que; en caso de resultar adjudicado, se compromete a **presentar Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales** por Contribuciones Estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, que deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del contrato, en observancia del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Tratándose de Licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales en la cual se plasme que se encuentra debidamente inscrito y no causa obligaciones fiscales en materia estatal en el Registro Estatal de Contribuyentes que controla la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, emitida por la Dirección General de Recaudación.

Documento 12. Presentar el último pago provisional de la Declaración mensual obligatoria del Impuesto Sobre la Renta, ante el Sistema de Administración Tributaria a la fecha de emisión de las presentes bases.

Documento 13. Escrito en hoja membretada donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad; que por sí mismos o por interpósita persona, **se abstendrán de adoptar conductas** para que los servidores públicos del organismo; induzcan o alteren las evaluaciones de las Proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **ANEXO 05**.

Documento 14. Escrito en hoja membretada donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, **realizará la entrega de los renglones ofertados de acuerdo al punto 7** de las presentes bases. **ANEXO 06**.

Documento 15. Escrito en hoja membretada donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que; en caso de resultar adjudicado; los gastos de traslado, aseguramiento, maniobra de carga y descarga de los bienes, correrán por su cuenta, así como todos los gastos que se eroguen en la participación y preparación de sus Proposiciones, liberando a **"SESVER"** de la obligación de reintegrarlos, así como de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, fiscal, laboral, administrativa y de cualquier índole por cualquier daño material, accidentes, pérdidas humanas que ocurriesen durante la entrega de los bienes. **ANEXO 07**.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Documento 16. Acuse (original) en papel membretado del licitante, del escrito en el que declare bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés; en caso de ser una Persona Moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. **ANEXO 08**

NOTA: ESTE ANEXO DEBE TENER FECHA DE ANTES DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, PARA QUE PUEDE SER SELLADO POR EL O.I.C.

Documento 17. Escrito libre en hoja membretada donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que; sostendrá sus precios aún en caso de errores aritméticos y de otra naturaleza, a partir de la Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, durante la vigencia del Contrato y ampliación del mismo si existiera, así como mantener en estricta confidencialidad toda la información derivada del presente procedimiento.

Documento 18. Los licitantes deberán anexar como mínimo **fotocopia de 2 contratos formalizados** con una antigüedad no mayor a 18 meses con cualquier Entidad Pública ó Privada; ó Dependencia de esta u otra Entidad Federativa, por la venta de bienes con características similares a las fichas técnicas, es importante mencionar que será de acuerdo a los renglones en los que participe.

Asimismo, deberá **adjuntar documentos que acrediten satisfactoriamente el cumplimiento de los mismos (facturas y/o remisiones y/o actas de entrega, etc).**

Documento 19. Escrito libre en hoja membretada donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado se responsabiliza expresamente en los casos que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello a **SESVER**.

Documento 20. Escrito libre en hoja membretada donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en la presente Licitación, cuenta con los recursos humanos, técnicos y financieros suficientes para cumplir con los términos que se establezcan en el Contrato.

Documento 21. Escrito libre en hoja membretada donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que; conoce el **Aviso de Privacidad para la Protección de Datos Personales**, de conformidad con lo establecido en la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz y el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz.

Documento 22. Escrito donde manifieste, que **cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representada**, las Proposiciones correspondientes, mismo que deberá redactarse conforme al **ANEXO 09**.



2023, 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Documento 23. Escrito libre en hoja membretada donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, los bienes ofertados, cumplen con el **Certificado de calidad de acuerdo al país de origen ISO 9001-2015 Vigente o FDA e ISO 13485 y Registro Sanitario o DOF (fabricantes extranjeros)**, **Certificado de Buenas Prácticas de manufactura expedido por la COFEPRIS vigente, Registro Sanitario vigente o DOF y certificados de calidad (fabricantes nacionales)**.

Se deberá anexar fotocopia legible de dichos documentos en cada uno de los equipos propuestos de acuerdo a lo establecido en el documento 5, en caso de ser necesario con respecto a los certificados de calidad, tendrán que anexar traducción simple en idioma español.

En relación a **los registros sanitarios, deberán estar vigentes**, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud, debidamente identificado por el número de renglón.

En caso de que el registro sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, o se encuentre dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento conforme al artículo 376 de la ley general de salud, deberá presentar:

- Copia simple legible del registro sanitario sometido a prórroga.
- Copia simple legible del acuse de recibo del trámite de prórroga del registro sanitario, presentado ante la COFEPRIS.
- Impresión de la pantalla de la página electrónica de COFEPRIS, donde conste el estatus del trámite correspondiente.

Los bienes requeridos, deberán ser nuevos, así como también deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de Calidad.

En caso de que los bienes ofertados NO requieran de registro sanitario, deberá anexar constancia oficial que lo exima del mismo debiendo estar DEBIDAMENTE referenciado a cuál de los renglones pertenece.

Documento 24. Carta de respaldo del (los) fabricante(s) y/o filial en México, y/o distribuidor primario, y/o titular del registro sanitario bajo protesta de decir verdad, donde acredite fehacientemente que el (los) fabricante(s) cuentan con la capacidad de producción de los renglones y que se obliga solidariamente con el licitante a cumplir fiel y oportunamente la oferta presentada en la licitación. La carta de respaldo deberá tener como **máximo 10 días hábiles de haber sido expedida** al momento del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas y deberá ser específicamente para la presente licitación.

Documento 25. Escrito en hoja membretada donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de ser adjudicado, libera a Servicios de Salud de Veracruz de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal, administrativa y de cualquier índole, por daño material, accidente y pérdidas humanas que ocurrieren durante el proceso de flete, carga y descarga de los bienes, motivo de la presente licitación.

ANEXO 10.

Documento 26. Presentar un reporte fotográfico de su domicilio fiscal (reciente) donde se advierta la fachada y el interior del domicilio, así como la nomenclatura de la calle en la que se encuentre dicho inmueble, **además deberá presentar un escrito libre en el que el licitante bajo protesta de decir verdad manifieste que su domicilio coincide con la Constancia de Situación Fiscal.**



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Documento 27. Escrito libre en hoja membretada donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad; que acepta que la convocante (Personal de Servicios de Salud de Veracruz), podrá realizar visitas a sus instalaciones previo a la emisión del fallo, en el cual especificará Domicilio, teléfono, nombre del responsable de atender durante la visita, horario y días de atención, así como brindar todas las facilidades necesarias.

Documento 28.- Escrito libre en hoja membretada donde el licitante se compromete bajo protesta de decir verdad a cumplir con la entrega de los documentos impresos solicitados en el **punto 34** de las bases.

Documento 29.- Escrito libre en hoja membretada donde el licitante se compromete bajo protesta de decir verdad, que cumple y conoce el contenido y fuerza legal de lo estipulado por la Ley Federal del Trabajo.

Nota importante: Con la finalidad de agilizar el proceso de recepción y apertura de propuestas, así como su análisis y evaluación de la **propuesta técnica**, los participantes deberán presentar el **ANEXO 1** en archivo electrónico (**USB**), en programa Excel de office 2003-2007, conforme a los renglones estipulados en el anexo técnico, debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas. (**LA NO ENTREGA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN**).

En caso de existir diferencias entre el archivo electrónico y el impreso **se atenderá a la información presentada en este último**.

V.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Documento 1. Formato de Proposición en el que deberán señalar en forma detallada conforme al **ANEXO 11** la siguiente información:

- a) No. de renglón,
- b) Descripción,
- c) Unidad de medida,
- d) Cantidad,
- e) Precio Unitario, Subtotal, Importes Totales
- f) En su caso, los descuentos que ofrezca.

Documento 2. Documento en el que deberá estipular de manera clara y precisa conforme al **ANEXO 12** la siguiente información:

- a) La forma de entrega de los bienes (**describir**)
- b) El lugar de entrega de los bienes (**describir**)
- c) El tiempo de entrega e instalación de los bienes (**describir**)
- d) La forma de pago (**describir**)
- e) El plazo de sostenimiento de los precios (**describir**)
- f) De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración para la evaluación correspondiente.

Documento 3. Escrito en hoja membretada donde el licitante manifiesta su consentimiento para que, en caso de resultar adjudicado, en la Licitación Simplificada Número **LS-103T00000-041-2023** relativa a la



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Adquisición de Equipo Médico, Móvil y Equipo de Administración para el Centro Regional de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana (CEREDI) y Adquisición de Videolaringoscopio para el Hospital General de Tarimoya, pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, **se proceda a efectuar los pagos correspondientes** a través de transferencia bancaria electrónica de conformidad a los datos contenidos en el **ANEXO 13**.

Documento 4. Escrito en hoja membretada donde manifieste bajo protesta de decir verdad, su compromiso para que, en caso de resultar adjudicado, presente la fianza solicitada en el punto número 36 de las Bases de la Licitación, de acuerdo al texto estipulado en el **ANEXO 14**.

Nota importante: Con la finalidad de agilizar el proceso de recepción y apertura de propuestas, así como el análisis y evaluación de la **propuesta económica**, los participantes deberán presentar el **ANEXO 11** en archivo electrónico (**USB**), en programa Excel de office 2003-2007, conforme a los renglones estipulados en el anexo técnico, debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas. (**LA NO ENTREGA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN**).

En caso de existir diferencias entre el archivo electrónico y el impreso **se atenderá a la información presentada en este último**.

ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

Punto 16.- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevará a cabo de conformidad con lo que establece el artículo 43 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **"con o sin la presencia de los participantes"**.

En atención a lo expuesto, dicho acto se realizará en una sola etapa, así mismo, los licitantes deberán registrarse y hacer entrega de sus sobres con sus propuestas técnicas y económicas, en el lapso de las **09:00 a las 10:00 horas del día 1º de diciembre de 2023**, o bien, enviarse a través del servicio de mensajería postal o de mensajería certificada, de conformidad con los artículos 32 y 39 fracción IX de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y recibirse previo al inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, en el **Departamento de Adquisiciones de SESVER**, sito en Soconusco 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz; a los participantes que deseen estar presentes, se les recibirán sus propuestas hasta las **10:00 horas**. Cuando los participantes no vayan a estar presentes en dicho acto, deberán adjuntar un acuse para ser sellado de recibido, en el entendido de que toda propuesta que llegue extemporánea a la fecha y hora del acto de apertura será desechara.

Punto 17.- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo **el día 1º de diciembre de 2023 a las 10:00 horas**, en la sala de juntas de la **Subdirección de Recursos Materiales de SESVER**, sito en Soconusco No. 31, colonia Aguacatal, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz. No se aceptará que un representante o apoderado legal, participe con dos o más empresas.

Punto 18.- Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el ingreso de propuesta alguna, así mismo, no se podrán anexar documentos o hacer correcciones a las propuestas presentadas.



2023, 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Punto 19.- Se llevará a cabo la presentación y apertura de los sobres que contengan las proposiciones técnicas de los participantes, **desechándose aquellas** que hubieren omitido algún requisito o documento solicitado en estas bases, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 fracción I de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Punto 20.- Los participantes descalificados podrán permanecer en el aula durante el resto del evento, solo en calidad de observadores debiendo abstenerse de intervenir o interrumpir el desarrollo del evento.

Punto 21.- El resultado de la presentación y apertura de las proposiciones técnicas se hará constar en acta circunstanciada, en la que se precisen las proposiciones técnicas aceptadas asentando las razones para su valoración, y aquellas que fueron descalificadas señalando las razones para su desechamiento.

Punto 22.- Terminada la etapa técnica, se procederá a la etapa económica, en la que solamente participarán los proveedores cuyas proposiciones técnicas hayan sido aceptadas. Hecho lo anterior, la comisión de licitación abrirá los sobres que contengan las proposiciones económicas respectivas, procediéndose a la revisión de los documentos que la integran, a la lectura de su importe y a su registro en el acta correspondiente, para proceder con posterioridad a la elaboración de los cuadros comparativos con los importes totales ofertados.

Punto 23.- Los miembros de la comisión de licitación rubricarán todas las proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión del fallo; las ofertas recibidas deberán firmarse en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega. En el acta referida se harán constar las razones que llevaron a aceptar las proposiciones de mérito y en su caso aquellas por las que se desestimaron las demás.

Punto 24.- Se procederá al cierre del acta de hechos en la que se hará constar el desarrollo de las acciones realizadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, la cual será firmada al margen y al calce por los proveedores participantes, servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz y todos los que en ella intervinieron, junto con los documentos presentados, si se negare a firmar el acta alguno de los participantes, se hará constar dicha decisión o acto indicando las razones; **la omisión de la firma por parte de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.**

Al término de este evento, de conformidad con lo previsto en el artículo 43, fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se turnará a la **Dirección de Atención Médica**, los expedientes con las propuestas técnicas de los proveedores que no se descalificaron, quienes serán los responsables de realizar la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y de la emisión del **dictamen técnico** emitido éste, la Comisión de Licitación procederá a formular el dictamen "Técnico-Económico" y el fallo correspondiente.

Punto 25.- Los **sobres** que contengan las proposiciones económicas correspondientes a las técnicas que fueron descalificadas, permanecerán cerrados bajo custodia de la comisión de licitación, los cuales les serán devueltos a los licitantes **5 días hábiles** posteriores contados a partir de la fecha en que se dé la



2023, 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

emisión del fallo de la presente licitación, previa solicitud por escrito por parte del licitante; dicho(s) sobre(s) se devolverá(n) sin abrir.

En caso de no ser reclamados mediante escrito serán resguardados en el expediente de la licitación.

ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO

Punto 26.- La comisión de licitación, con base en el análisis comparativo de las propuestas y en su propio presupuesto, elaborará un dictamen técnico-económico, en el que se harán constar las propuestas admitidas y las descalificadas; asimismo, expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones en cuanto a calidad, rendimiento, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, servicios, garantías y demás estipulaciones favorables a Servicios de Salud de Veracruz, indicando también las razones y causas por las que en su caso, se descalifique a uno o varios de los participantes. Asimismo, se señalarán los lugares que correspondan a los participantes de acuerdo al monto de sus propuestas.

Para la presente licitación el área responsable de verificar la entrega e instalación Libre a Piso de los bienes en tiempo y forma, de la información técnica de las presentes bases, del anexo técnico y de la evaluación de las proposiciones técnicas que se reciban, será la Dirección de Atención Médica, y el área responsable de la contratación será el Departamento de Adquisiciones de SESVER.

Punto 27.- El dictamen se hará por escrito y contendrá los puntos resolutivos expresando de manera resumida, clara y concreta en favor de quién se debe pronunciar el fallo para celebrar el contrato de la presente licitación.

Punto 28.- Servicios de Salud de Veracruz, preferirá los bienes de calidad superior a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.

Punto 29.- Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los concursantes podrán ser negociadas.

DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

Punto 30.- Se descalificará a los participantes que incurran en alguno (s) de los siguientes supuestos:

1. No firmen de manera autógrafa todas y cada una de las hojas que integran las propuestas técnicas y económicas, respectivamente, incluyendo los sobres que las contengan;
2. Presenten en un solo sobre, la propuesta técnica y económica;
3. Presenten cualquier tipo de información económica en la propuesta técnica y viceversa;
4. Omitan información, anexos o documentos requeridos en las bases para integrar la propuesta técnica y económica;
5. Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros a elevar los precios de los bienes; y,
6. No cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes bases con excepción del punto 15 fracción III del orden de las propuestas técnicas y económicas, el cual es únicamente de



2023, 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

control para una mejor conducción del evento, así como de los índices de las propuestas técnicas y económicas o viceversa.

Punto 31.- Queda prohibido a los participantes concertar posturas entre sí, de conformidad a lo que establece el artículo 46 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así mismo, no podrán entablar cualquier contacto con algún o algunos de los miembros de la comisión de la presente licitación, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de sus propuestas, esto último entendido desde el momento de la apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo correspondiente. La violación a lo anterior, dará motivo a su descalificación.

ELABORACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

Punto 32.- Elaborado el dictamen técnico y económico correspondiente, se notificará por escrito el fallo de la licitación a más tardar día **06 de diciembre de 2023 a las 11:00 horas**, en el Departamento de Adquisiciones de **SESVER**, ubicado en Soconusco No. 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130 en Xalapa Ver., el cual se dará a conocer como lo establecen los artículos 44, 48, 51 segundo párrafo y 57 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el apercibimiento para el o los proveedores que resulten adjudicados, que de no comparecer a suscribir el contrato respectivo, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya presentado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones vigente en el estado.

El fallo de la licitación, si no es posible emitirlo en el acto de recepción y apertura de proposiciones, deberá notificarse por escrito en un plazo máximo de tres días hábiles, con fundamento en el **artículo 57 segundo párrafo** de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El fallo se hará público vía internet en la página web de la convocante, en el enlace: <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/licitaciones-simplificadas-2023/> en donde seleccionarán la modalidad de contratación y número de licitación a consultar.

Los licitantes o su representante legal deberán recogerlo y firmarlo de recibido en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, sito en Soconusco No. 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz. El fallo contendrá los puntos resolutivos del dictamen y las observaciones a que haya lugar.

Punto 33.- Una vez desahogados y previo a la suscripción del contrato relativo, en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, se deberá recabar invariablemente la autorización de la Secretaría de Finanzas y Planeación, por conducto de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal, conforme a la reforma publicada



2023, 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

en la gaceta oficial del estado, de fecha 16 de marzo de 2021, previo a la suscripción del contrato respectivo, deberá invariablemente recabar la autorización de la secretaría.

Al efecto, la Secretaría emitirá el dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando o rechazando la solicitud de que se trate. En tanto no se cumpla con esta disposición, la Secretaría no podrá autorizar ni ministrar los recursos públicos solicitados por el Ente Público.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido por el artículo 31, la fe de erratas al acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicada en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 062 de fecha miércoles 12 de febrero de 2020 y acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención de Gasto para el Poder Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 106 de fecha 16 de marzo de 2021.

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Punto 34.- El(los) proveedor(es) que resulte(n) adjudicado(s) deberá(n) sujetarse a las condiciones que se mencionen en el contrato derivado de la presente licitación.

La formalización del contrato será dentro de los **5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo**, para el licitante(s) que resulte(n) adjudicado(s), deberá(n) comparecer en el Departamento de Adquisiciones para suscribir el o los contrato(s) correspondiente(s), en horario de **09:00 a 14:00 horas**, sito en Soconusco N° 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, en esta Ciudad Capital.

Para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, el o (los) proveedores adjudicado(s) deberá(n) enviar a más tardar al siguiente día hábil a la notificación del fallo, los documentos digitalizados que se mencionan a continuación al correo electrónico **adquisiciones@ssaver.gob.mx**, con la finalidad de elaborar el contrato, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copia certificada para su cotejo:

1. **Identificación oficial vigente con fotografía** del licitante o de su representante legal.
2. **Acta constitutiva de la empresa** con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, en su caso **todas las modificaciones a la misma** y poder notarial del representante legal, en caso de que sea persona moral.
3. **Acta de nacimiento y CURP**, si el licitante es persona física.
4. **Constancia de situación fiscal** del licitante, la que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida.
5. **Comprobante de domicilio** del licitante. (recibo de luz, agua o teléfono con una antigüedad no mayor de 2 meses)
6. **Cédula vigente** del padrón de proveedores ante la SEFIPLAN.
7. **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales** emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, que deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida.

Tratándose de Licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, **deberán comprometerse a presentar** la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Contribuciones Estatales en la cual se plasme que se encuentra debidamente inscrito y no causa obligaciones fiscales en materia estatal en el Registro Estatal de Contribuyentes de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, emitida por la Dirección General de Recaudación.

8. Opinión de cumplimiento de **obligaciones fiscales en sentido positivo**, emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales (con un máximo de 30 días de haber sido expedida).

En caso de no presentar la documentación completa y en tiempo, se cancelará el contrato correspondiente, elaborando el acta circunstanciada para tal efecto y comunicándolo a la Comisión de Licitación, en ese caso, procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Punto 35.- El contrato lo firmará el Director Administrativo, el Subdirector de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz y el licitante ganador o el representante legal de éste en su caso.

Punto 36.- Con fundamento en lo que establece el artículo 64 fracción II de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los Lineamientos generales para el otorgamiento, cancelación y efectividad, en su caso, de las pólizas de fianza que garanticen el cumplimiento de las obligaciones no fiscales y que se constituyan a favor del Gobierno del Estado de Veracruz, en actos y contratos administrativos que celebren las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 040 de fecha viernes 27 de enero de 2023, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del o de los contratos correspondientes, la calidad de los productos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el licitante o licitantes que resulten adjudicados deberán entregar dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato correspondiente, póliza de fianza de cumplimiento expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al **ANEXO NO. 14. El incumplimiento en la entrega de la póliza dentro del plazo establecido, será causa de rescisión del contrato.**

Punto 37.- Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, Servicios de Salud de Veracruz, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá pactar la ampliación mediante adendum del contrato formalizado, siempre y cuando este no represente más del veinte por ciento del monto total de la partida que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de los contratos. Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato, en base al artículo 65 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Punto 38.- Con fundamento en los artículos 79, 80 y 81 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Servicios de Salud de Veracruz podrá rescindir administrativamente el contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del o los proveedores, así como revocarlos anticipadamente cuando concurran razones de interés público.

RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

Punto 39.- Servicios de Salud de Veracruz, podrá declarar desierta la presente licitación simplificada con fundamento en el artículo 47 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en los siguientes casos:

- I. No haya licitantes;
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las bases respectivas;
- IV. No lo permita el presupuesto;
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

La declaración que haga Servicios de Salud de Veracruz, de considerar desierta la licitación simplificada, se comunicará por escrito a los participantes.

Punto 40.- Si se declara desierta la licitación simplificada, la institución podrá adjudicar el contrato directamente y en caso de que se presentara sólo una propuesta, la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 58 de la ley de la materia.

CANCELACIÓN O REDUCCIÓN DE LAS PARTIDAS EN CONCURSO

Punto 41.- Cuando concurran razones de interés público, de caso fortuito o de fuerza mayor Servicios de Salud de Veracruz, podrá proceder a la cancelación del concurso o la reducción de la cantidad de los bienes a adquirir, sin responsabilidad para Servicios de Salud de Veracruz haciéndolo del conocimiento de los participantes en forma oportuna.

DEL RECURSO DE REVOCACIÓN

Punto 42.- Se hace del conocimiento de los participantes que los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el proveedor agraviado mediante recurso de revocación, mismo que se hará valer por escrito ante el Órgano de Control Interno; el término para interponer el recurso será de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones, el cual se substanciará conforme a lo estipulado en las leyes aplicables, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 39 fracción XX, 82, 83 fracción I y 84 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en augeo a lo dispuesto en el Título Cuarto del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

2023, 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

DE LAS INFRACCIONES

Punto 43.- Los proveedores y licitantes, se conducirán de conformidad con la buena fe y prudencia debida, son infracciones con base en el artículo 72 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave las siguientes:

- I. Proporcionar al Ente Público información falsa o documentación alterada;
- II. Incumplir con los términos del contrato;
- III. Lesionar el interés público o la economía de los Entes Públicos;
- IV. Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato;
- V. Realizar prácticas desleales para con el Ente Público o demás licitantes;
- VI. Injustificadamente y por causas que les sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por la convocante;
- VII. No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación; y
- VIII. Las demás previstas por la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave u otros ordenamientos aplicables.

DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y LAS SANCIONES

Punto 44.- Con fundamento en los artículos 39 fracciones VIII, XIII y 62 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aplicarán penas convencionales por mora y por incumplimiento total o parcial al o los participantes adjudicados en los siguientes supuestos:

- I. Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato se atrasé en la entrega de los bienes, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al cinco al millar del monto total de los bienes no entregados en el tiempo establecido, por cada día natural de atraso en la entrega de los bienes, el cual será deducido directamente del importe total a pagar.

La suma de dichas penas convencionales no deberá de exceder del monto de la fianza de cumplimiento del contrato, en tal supuesto, se iniciará el proceso de rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

- II. El pago quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado, por concepto de pena convencional; en el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.
- III. Se hará efectiva la fianza de cumplimiento, cuando el licitante incurra en incumplimiento parcial o total en la entrega de los bienes conforme a las condiciones pactadas en el contrato.
- IV. De conformidad con lo que establecen los artículos 73, 74 y 75 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a los proveedores o licitantes que infrinjan esta ley se les aplicarán las sanciones siguientes:

"Artículo 73.-...

- I. *Multa de cien a mil UMAS; y*
- II. *Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.*

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Artículo 74.- Al proveedor que, en forma reiterada, infrinja las disposiciones de esta Ley, se le cancelará su registro de manera definitiva en el padrón de proveedores, haciéndolo del conocimiento de los demás Entes Públicos, y debiéndose incorporar dicha información a la Plataforma Digital Nacional en el sistema correspondiente.

Artículo 75.- Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las económicas que procedan."

DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

Punto 45.- En la presente licitación no habrá junta de aclaraciones; sin embargo, la comisión de licitación, podrá modificar o aclarar el contenido de estas bases hasta 24 horas antes del acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, debiendo dar aviso de las modificaciones a los invitados a participar en la presente licitación. Para realizar consultas a las bases, podrán dirigirse a las oficinas del Departamento de Adquisiciones de SESVER, ubicadas en Soconusco No. 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, con teléfono (228) 842 3000 extensión 3191 y cuenta de correo electrónico institucional: adquisiciones@ssaver.gob.mx.

ATENTAMENTE

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 24 de noviembre de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE
SALUD DE VERACRUZ



Centro Regional de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana (CEREDI)



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL Guía de equipamiento del Centro Regional de Rehabilitación Infantil y Estimulación Temprana (CEREDI)

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA
1	S/C	ALBERCA ESTRUCTURAL DE 365 LITROS	53101 EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	1
2	564.002.0334	BARRAS PARALELAS	53101 EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	1
3	564.002.0979	BARRAS SUECAS (ESPAZADERAS)	53101 EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	1
4	S/C	BLOQUES PARA CONSTRUCCIÓN	53101 EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	2
5	S/C	BUREUJERO DE TUBO	53101 EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	1
6	531.156.0139	CAMA DE TERAPIA CINÉTICA PULSATIL	53101 EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	1
7	S/C	CINTA MÉTRICA AHULADA	53101 EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	1
8	S/C	COLCHONETA PLEGABLE PARA EJERCICIOS	53101 EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	3
9	531.222.0014	EQIPO MÓVIL PARA CALENTAR COMPRESAS	53101 EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	1
10	564.002.0987	ESPEJO POSTURAL DE FISIOTERAPIA	53101 EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	2
11	S/C	KIT DE CUÑAS Y RODILLOS TERAPÉUTICOS	53101 EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	1
12	S/C	KIT ESTIMULACIÓN TEMPRANA	53101 EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	1
13	S/C	PELOTA BOBATH CON FORMA DE CACAHUATE	53101 EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	1
14	S/C	PISO PARA GIMNASIO	53101 EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	16
15	S/C	PLUMA DECORATIVA	53101 EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	1
16	S/C	SET DE ALIMENTOS DE JUGUETE	53101 EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	1
17	S/C	SET DE MASA MOLDEABLE	53101 EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	3
18	564.002.0714	SET DE PELOTA DIDÁCTICAS	53101 EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	1
19	S/C	SILBATOS DE PLÁSTICO	53101 EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	2
20	S/C	VIGA DE EQUILIBRIO CON BASES	53101 EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	1
21	S/C	FRIGOBAR	51901 EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1
TOTAL				43



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud
de Veracruz



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

ME LLENA DE ORGULLO

2023, 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Centro Regional de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana (CEREDI)



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Subdirección de Atención al Paciente

Subdirección de Atención al Paciente

Servicios de Salud de Veracruz

Dirección de Atención Médica

Subdirección de Atención del Primer Nivel

GUIA DE EQUIPAMIENTO PARA CENTRO REGIONAL DE DESARROLLO INFANTIL Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA (CEREDI) 2023

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	TOTAL DE PIEZAS FINAL
1	S/C	EXTINTOR PARA FUEGO TIPO A B C	51101 MOBILIARIO	2
2	S/C	MESA INFANTIL TIPO BIYÚ CON CUATRO SILLAS TIPO BIYÚ	51101 MOBILIARIO	3
3	S/C	VENTILADOR DE PEDESTAL DE 18"	51101 MOBILIARIO	4
4	S/C	VENTILADOR DE PEDESTAL DE 30"	51101 MOBILIARIO	1
5	511.076.0310	ARCHIVERO DE 3 GAVETAS	51101 MOBILIARIO	3
6	S/C	CAMBIADOR DE BEBÉ	51101 MOBILIARIO	1
TOTAL				14

Soconusco No. 31 Col. Aguacatal,
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3500
www.ssaver.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO —
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023
Hoja 1 de 2

FICHA TÉCNICA						
ÁREA REQUERIENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA			PARTIDA:		
CLAVE	S/C			CANTIDAD:		
NOMBRE GENÉRICO				MARCA:		
VIDEOLARINGOSCOPIO				MODELO:		
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	REGISTRO SANITARIO O DOP:
PARSA 2023	21303	93101	EQUIPO	1		CERTIFICADOS DE CALIDAD:

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN OFERTADO	REFERENCIA EN MANUAL Y/O CÁTALOGO, ETC.
<p>DISPOSITIVO PARA LA OBSERVACIÓN DE LA LARINGE E INTUBACIÓN ENDOTRAQUEAL QUE PARA FACILITAR LA INTUBACIÓN EN SITUACIONES DIFÍCILES Y PROPORCIONE UNA VISIÓN EN PANTALLA MEJORADA Y AUMENTADA DE LA GLOTIS, PARA ADMINISTRAR ANESTÉSICOS INHALATORIOS Y OXÍGENO.</p> <p>1.- PALA Y MANGO QUE PERMITA LA CONEXIÓN E ILUMINACIÓN DE UNA VIDEOCÁMARA DIGITAL DE ALTA RESOLUCIÓN.</p> <p>2.- PERMITA UN AMPLIO ÁNGULO DE VISIÓN</p> <p>3.- CON SISTEMA DE ANTIEMPAÑAMIENTO</p> <p>4.- PANTALLA LCD O DE MAYOR TECNOLOGÍA PARA VISUALIZACIÓN DE IMÁGENES AMPLIFICADAS.</p> <p>4.1.- CON TAMAÑO MÍNIMO DE 7 PULGADAS</p> <p>5.- CON TECLADO HEROGRÁMICO PARA SU MANEJO O MAYOR TECNOLOGÍA</p> <p>6.- CUENTE CON BATERÍA RECARGABLE INTEGRADA DE AL MENOS 60 MINUTOS E INDICADOR DEL NIVEL DE CARGA</p> <p>7.- SISTEMA QUE PERMITA SU FÁCIL DESINFECCIÓN</p> <p>8.- SISTEMA DE PUERTO USB PARA TRANSFERENCIA DE DATOS</p> <p>9.- COMPATIBLE CON HOJAS REUTILIZABLES Y DESECHABLES</p> <p>10.- ACCESORIOS INCLUIDOS:</p> <p>11.- CON SOPORTE DE BASE DE RUEDAS COMPATIBLE CON EL EQUIPO OFERTADO.</p> <p>11.1.- HOJAS REUTILIZABLES DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO, CURVAS TRASLUCIDAS DE LOS MODELOS: 0,1,2,3 Y 4</p> <p>11.2.- MALETÍN PARA TRANSPORTE CON CABLES DE CONEXIÓN</p> <p>12.- CORRIENTE ELÉCTRICA 120 V +/- 10% A 60 Hz.</p>		

ESPECIFICACIONES ADICIONALES SOLICITADAS	DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS ADICIONALES OFERTADOS
<p>13.- GARANTÍA:</p> <p>13.1.- GARANTÍA MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCIOS OCULTOS A PARTIR DE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.</p> <p>14.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO:</p> <p>14.1.- DESPUES DE LA PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO Y DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA, DEBE REALIZARSE UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CADA 6 MESES INCLUYENDO KITS Y REPARACIONES ORIGINALES Y NUEVAS EN CADA SERVICIO, COMPATIBLES CON LA MARCA, MODELO Y TECNOLOGÍA OFERTADA.</p> <p>14.2.- DEBERÁ DE REALIZARSE POR PERSONAL CAPACITADO POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, OTORGAR A LA UNIDAD MÉDICA COPIA DE LA ORDEN DE SERVICIO REALIZADO (POR CADA MANTENIMIENTO REALIZADO DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA) Y ANEXANDO DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDE LA ESPECIALIZACIÓN DEL PERSONAL QUE DÁRÁ DICHOS MANTENIMIENTOS DE ACUERDO AL EQUIPO OFERTADO.</p> <p>15.- INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO:</p> <p>15.1. LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO DEBERÁ DE REALIZARSE EN CADA UNIDAD MÉDICA DESTINO DE ACUERDO AL CONTRATO, POR PERSONAL CAPACITADO POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.</p>	

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

X/



Cu

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023
Hoja 2 de 2

FICHA TÉCNICA		PARTIDA:
ÁREA REQUERIENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	CANTIDAD:
CLAVE	S/C	MARCA:
NOMBRE GENÉRICO		MODELO:
VIDEOLARINGOSCOPIO		REGISTRO SANITARIO O DOF:
		CERTIFICADOS DE CALIDAD:
ESPECIFICACIONES ADICIONALES SOLICITADAS		DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS ADICIONALES OFERTADOS
<p>15.2 - CAPACITACIÓN AL PERSONAL EN TODOS LOS TURNO, SIN QUE GENERE COSTO EXTRA, LAS CAPACITACIONES SE DARÁN PARA EL ÁREA MÉDICA (MÉDICOS, TÉCNICOS MÉDICOS Y PARAMÉDICOS) Y ASÍ MISMO PARA EL ÁREA TÉCNICA (ING. BIOMÉDICA Y MANTENIMIENTO, SERVICIOS GENERALES, ETC).</p> <p>15.3 - LAS CAPACITACIONES DEBERÁN DE REALIZARSE POR PERSONAL CAPACITADO POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, ANEXANDO DOCUMENTACIÓN A LA PROPIA TÉCNICA, QUE RESPALDE LA ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA DEL PERSONAL QUE DARA DICHAS CAPACITACIONES DE ACUERDO AL EQUIPO OFERTADO.</p> <p>16 - NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF:</p> <p>16.1 - PARA BIENES DE ORIGEN NACIONAL PRESENTAR COPIA SIMPLE Y DEBIDAMENTE REFERENCIADA DE:</p> <p>16.1.1 - CERTIFICADO VIGENTE DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR LA COFEPRIS</p> <p>16.1.2 - CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE ISO:9001</p> <p>16.1.3 - CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE ISO:13485</p> <p>16.1.4 - REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR COFEPRIS O DOF</p> <p>16.2 - PARA BIENES DE ORIGEN INTERNACIONAL PRESENTAR COPIA SIMPLE Y DEBIDAMENTE REFERENCIADA DE:</p> <p>16.2.1 - CERTIFICADO FDA O CE O JIS O EL EQUIVALENTE DEL PAÍS DE ORIGEN VIGENTES</p> <p>16.2.2 - CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE ISO:9001</p> <p>16.2.3 - CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE ISO:13485</p> <p>16.2.4 - REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR COFEPRIS O DOF</p> <p>17 - MANUALES DE OPERACIÓN Y SERVICIO:</p> <p>17.1 - EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ DE ENTREGAR POR EQUIPO EN FORMATO FÍSICO Y DIGITAL, MANUAL DE OPERACIÓN DEL FABRICANTE EN ESPAÑOL. EN CASO DE QUE EL MANUAL SE ENCUENTRE EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ ENTREGAR MANUAL ORIGINAL JUNTO CON UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL DEL MANUAL</p> <p>17.2 - EL SOFTWARE DEL EQUIPO DEBERÁ ESTAR EN IDIOMA ESPAÑOL.</p> <p>17.3 - EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ DE ENTREGAR MANUAL DE SERVICIO ORIGINAL.</p>		

AUTORIZO

DRA. ROMAÑA GUTIÉRREZ POLA
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

FIRMA

L.A.E. PATRICIA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
JEFESA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO
TECNOLÓGICO A HOSPITALES

FIRMA

ORA. MARÍA DE LURDES ANGÉLES PÉREZ GIL
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN
HOSPITALARIA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 01

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-041-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL CENTRO REGIONAL DE DESARROLLO INFANTIL Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA (CEREDI) Y ADQUISICIÓN DE VIDEOCLARINGOSCOPIO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

LICITACIÓN	SIMPLIFICADA	NÚMERO	LS-
103T00000-041-2023			
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO Y			
EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL CENTRO REGIONAL DE			
DESARROLLO INFANTIL Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA (CERED) Y			
ADQUISICIÓN DE VIDEOESTEROLÓGICO. EL HOSPITAL			
GENERAL DE TARIJOMA, PERTENECIENTE A SERVICIOS DE SALUD			
DE VERACRUZ.			
FECH-A:			
[Redacted]			
NOMBRE DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO			
[Redacted]			
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ			

Renglón	Descripción técnica propia del bien ofrecido	Certificado de calidad	Registro sanitario DOF	Unidad de Medida	Cantidad
---------	--	------------------------	------------------------	------------------	----------

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido, en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido.
[Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas]

Socoñusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3500
www.socorsoft.mx





2023, 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 02

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-041-2023

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL CENTRO REGIONAL DE DESARROLLO INFANTIL Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA (CEREDI) Y ADQUISICIÓN DE VIDEOLARINGOSCOPIO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

El que suscribe, representante legal de (Razón Social o Nombre del participante), por este conducto me permito manifestar que **conozco y acepto los procedimientos establecidos en la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, así mismo, que conozco las bases de la Licitación Simplificada Número LS-103T00000-041-2023 relativa a la Adquisición de Equipo Médico, Mobiliario y Equipo de Administración para el Centro Regional de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana (CEREDI) y Adquisición de Videolaringoscopio para el Hospital General de Tarimoya, pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz y acepto a nombre de mi representada, todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y en los anexos que forman parte integral de las mismas.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 03

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-041-2023

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL CENTRO REGIONAL DE DESARROLLO INFANTIL Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA (CEREDI) Y ADQUISICIÓN DE VIDEOLARINGOSCOPIO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

En relación a la Licitación Simplificada Número LS-103T00000-041-2023 relativa a la Adquisición de Equipo Médico, Mobiliario y Equipo de Administración para el Centro Regional de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana (CEREDI) y Adquisición de Videolaringoscopio para el Hospital General de Tarimoya, pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, bajo protesta de decir verdad que la empresa (Razón Social o Nombre del participante), **no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 45** de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3500
www.ssaver.gob.mx

200
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 04

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-041-2023

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL CENTRO REGIONAL DE DESARROLLO INFANTIL Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA (CEREDI) Y ADQUISICIÓN DE VIDEOLARINGOSCOPIO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

Por medio del presente y en mi carácter de representante legal de la empresa (Razón Social o Nombre del participante) me comprometo y manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar Adjudicado en la Licitación Simplificada Número LS-103T00000-041-2023 relativa a la Adquisición de Equipo Médico, Mobiliario y Equipo de Administración para el Centro Regional de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana (CEREDI) y Adquisición de Videolaringoscopio para el Hospital General de Tarimoya, pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, garantizaré los bienes ofertados por el periodo establecido en cada una de las fichas técnicas, contados a partir de la entrega de los renglones 1 al 26; de la entrega e instalación para el renglón 27 y de la fecha de entrega, instalación, puesta en marcha y capacitación al personal usuario para el renglón 28.

La garantía deberá contemplar defectos de fabricación, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas y en caso de requerirse, deberá hacer efectiva esta garantía, comprometiéndome a realizar la reposición de los bienes en un plazo no mayor de ocho días hábiles posteriores a la notificación por escrito que le haga la convocante a través de la Subdirección de Recursos Materiales, de acuerdo a los reportes enviados por la Dirección de Atención Médica.

ATENTAMENTE
(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 05

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-041-2023

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL CENTRO REGIONAL DE DESARROLLO INFANTIL Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA (CEREDI) Y ADQUISICIÓN DE VIDEOLARINGOSCOPIO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

El que suscribe _____, representante legal de la empresa "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que **me abstendré de llevar a cabo conductas para con mi representada o a través de interpósita persona**, que puedan hacer que los servidores públicos encargados de la Licitación Simplificada Número LS-103T00000-041-2023 relativa a la Adquisición de Equipo Médico, Mobiliario y Equipo de Administración para el Centro Regional de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana (CEREDI) y Adquisición de Videolaringoscopio para el Hospital General de Tarimoya, pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, **induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas**, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3500
www.ssaver.gob.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 06

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-041-2023

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL CENTRO REGIONAL DE DESARROLLO INFANTIL Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA (CEREDI) Y ADQUISICIÓN DE VIDEOLARINGOSCOPIO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

Por medio del presente y en mi carácter de representante legal de la empresa (**Razón Social o Nombre del participante**) **me comprometo**, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Simplificada Número LS-103T00000-041-2023 relativa a la Adquisición de Equipo Médico, Mobiliario y Equipo de Administración para el Centro Regional de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana (CEREDI) y Adquisición de Videolaringoscopio para el Hospital General de Tarimoya, pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, **a realizar la entrega de los renglones ofertados de acuerdo al punto 7 de las presentes bases**.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3500
www.ssaver.gob.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 07

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-041-2023

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL CENTRO REGIONAL DE DESARROLLO INFANTIL Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA (CEREDI) Y ADQUISICIÓN DE VIDEOLARINGOSCOPIO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (**Razón Social o Nombre del participante**) manifiesto, bajo protesta de decir verdad, **que en caso de resultar adjudicado** en la Licitación Simplificada Número LS-103T00000-041-2023 relativa a la Adquisición de Equipo Médico, Mobiliario y Equipo de Administración para el Centro Regional de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana (CEREDI) y Adquisición de Videolaringoscopio para el Hospital General de Tarimoya, pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, **los gastos de traslado, aseguramiento, maniobra de carga y descarga de los bienes, correrán por nuestra cuenta, así como todos los gastos que se eroguen en la participación y preparación de nuestras Proposiciones**, liberando a Servicios de Salud de Veracruz de la obligación de reintegrarlos, así como de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, laboral, administrativa o de otra índole

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3500
www.ssaver.gob.mx

200
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 08

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-041-2023

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL CENTRO REGIONAL DE DESARROLLO INFANTIL Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA (CEREDI) Y ADQUISICIÓN DE VIDEOLARINGOSCOPIO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PRESENTE

En relación a la Licitación Simplificada Número LS-103T00000-041-2023 relativa a la Adquisición de Equipo Médico, Mobiliario y Equipo de Administración para el Centro Regional de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana (CEREDI) y Adquisición de Videolaringoscopio para el Hospital General de Tarimoya, pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz y en cumplimiento al artículo 25 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave... (Continuar el texto según el caso):

Persona física:

...el que suscribe (nombre completo) ____ me permite manifestar que **no desempeño empleo, cargo o comisión en el Servicio Público** o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.

Persona moral:

...el que suscribe (nombre completo) ____ Representante Legal de la Empresa (persona moral) ____ y los Socios o Accionistas (detallar nombres) ____ que ejercen control sobre la Sociedad, me permite manifestar que **no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el Servicio Público** o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

C.c.p. M.A. Enma Patricia García Rodríguez.- Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz.- Xalapeños Ilustres No. 3, Centro, CP. 91000, Xalapa, Veracruz, Teléfono (228) 141 1700, Extensión 3112 y 3117.- Para su conocimiento.- Presente.

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado del participante y deberá ser presentado para su acuse al Órgano Interno de Control previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 09

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-041-2023

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL CENTRO REGIONAL DE DESARROLLO INFANTIL Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA (CEREDI) Y ADQUISICIÓN DE VIDEOLARINGOSCOPIO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

El que suscribe _____, representante legal de la empresa "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados. **Cuento con facultades suficientes** para suscribir la propuesta concerniente a la Licitación Simplificada Número LS-103T00000-041-2023 relativa a la Adquisición de Equipo Médico, Mobiliario y Equipo de Administración para el Centro Regional de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana (CEREDI) y Adquisición de Videolaringoscopio para el Hospital General de Tarimoya, pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio

Calle y Número: _____

Colonia: _____

Delegación o municipio: _____

Código Postal: _____

Entidad Federativa: _____

Teléfonos: _____

Correo Electrónico: _____

Número de Escritura, nombre y número del notario que dio fe y fecha:

Relación de Accionistas: _____

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Descripción del Objeto Social: _____

Reforma al acta constitutiva: _____

Nombre del apoderado o representante: _____

Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades.

Número de Escritura, nombre y número del notario ante el cual se otorgó y fecha:

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Firma)

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido (Incluyendo encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 10

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-041-2023

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL CENTRO REGIONAL DE DESARROLLO INFANTIL Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA (CEREDI) Y ADQUISICIÓN DE VIDEOLARINGOSCOPIO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a __ de _____ de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

Por medio del presente y en carácter de Representante Legal de la empresa (Razón Social o Nombre del participante) **me comprometo, bajo protesta de decir verdad, en caso de ser licitante adjudicado en la Licitación Simplificada Número LS-103T00000-041-2023** relativa a la Adquisición de Equipo Médico, Mobiliario y Equipo de Administración para el Centro Regional de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana (CEREDI) y Adquisición de Videolaringoscopio para el Hospital General de Tarimoya, pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, **a liberar a Servicios de Salud de Veracruz de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal, administrativa y de cualquier índole, por cualquier daño material, accidente y pérdidas humanas que ocurrieren durante el proceso de flete, carga y descarga de los bienes**, motivo de la presente licitación.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 11

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-041-2023

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL CENTRO REGIONAL DE DESARROLLO INFANTIL Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA (CEREDI) Y ADQUISICIÓN DE VIDEOLARINGOSCOPIO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

Nombre y/o razón social del licitante	Licitación Simplificada Número LS-103T00000-041-2023
Dirección	relativa a la Adquisición de Equipo Médico, Mobiliario y Equipo de Administración para el Centro Regional de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana (CEREDI) y Adquisición de Videolaringoscopio para el Hospital General de Tarimoya,
Teléfono	pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz.

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Subtotal

Subtotal	
Descuento	
I.V.A.	
Total	

ATENTAMENTE
(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 12

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-041-2023

**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
PARA EL CENTRO REGIONAL DE DESARROLLO INFANTIL Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA (CEREDI) Y
ADQUISICIÓN DE VIDEOLARINGOSCOPIO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA,
PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

Con relación a la Licitación Simplificada Número LS-103T00000-041-2023 relativa a la Adquisición de Equipo Médico, Mobiliario y Equipo de Administración para el Centro Regional de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana (CEREDI) y Adquisición de Videolaringoscopio para el Hospital General de Tarimoya, pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, me permito asentar las siguientes condiciones económicas de venta:

- a) La forma de entrega de los bienes (describir)
- b) El lugar de entrega de los bienes (describir),
- c) El tiempo de entrega de los bienes (describir),
- d) La forma de pago (describir),
- e) El plazo de sostenimiento de los precios (describir)
- f) De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente (describir si es el caso).

ATENTAMENTE

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 13

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-041-2023

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL CENTRO REGIONAL DE DESARROLLO INFANTIL Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA (CEREDI) Y ADQUISICIÓN DE VIDEOLARINGOSCOPIO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

Por este conducto le manifiesto a usted, mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Simplificada Número LS-103T00000-041-2023 relativa a la Adquisición de Equipo Médico, Mobiliario y Equipo de Administración para el Centro Regional de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana (CEREDI) y Adquisición de Videolaringoscopio para el Hospital General de Tarimoya, pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias bancarias electrónicas de conformidad a los datos siguientes:

1. Nombre del titular de la cuenta:
2. Banco:
3. Número de cuenta
4. Sucursal:
5. Población:
6. Nombre de la persona que autoriza: (*)
7. Puesto o cargo en la empresa:
8. Fecha de autorización
9. Clave Bancaria Estandarizada (CLABE)

*NOTA: Deberá tener firma autorizada en la cuenta de referencia.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 14

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-041-2023

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL CENTRO REGIONAL DE DESARROLLO INFANTIL Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA (CEREDI) Y ADQUISICIÓN DE VIDEOLARINGOSCOPIO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

TEXTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN LA PÓLIZA DE FIANZA SOLICITADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-041-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL CENTRO REGIONAL DE DESARROLLO INFANTIL Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA (CEREDI) Y ADQUISICIÓN DE VIDEOLARINGOSCOPIO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

Por este conducto y con el carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) me permito manifestar a usted, **bajo protesta de decir verdad**, que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a presentar la fianza solicitada en el punto 36 de las presentes bases de acuerdo al siguiente texto:

(Institución de fianzas)

DENOMINACIÓN SOCIAL:

DOMICILIO: (Anotar domicilio).

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: (Número de oficio y fecha).

(Datos de la póliza)

NÚMERO: (Número asignado por la institución de fianzas)

MONTO AFIANZADO: (Con letra y número, sin incluir el I.V.A.)

MONEDA: _____

FECHA DE EXPEDICIÓN: _____

BENEFICIARIO: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

R.F.C.: SFP000520C28

DOMICILIO: Avenida Xalapa número 301, colonia Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

CORREO ELECTRÓNICO BENEFICIARIO: (adquisiciones@ssaver.gob.mx).

CONTRATANTE: (Anotar la dependencia o entidad contratante).

CORREO ELECTRÓNICO DE LA CONTRATANTE: (adquisiciones@ssaver.gob.mx).

OBLIGACIÓN GARANTIZADA Y SU NATURALEZA: (Divisible o indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

La obligación garantizada será Indivisible y, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Para garantizar por el fiado: (anotar el nombre del fiado ya sea persona física o moral), con R.F.C. (anotar R.F.C. de la persona física o moral fiada) y domicilio (anotar el domicilio consignado en el acto o contrato), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato público número (anotar el número, tipo y descripción



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

del contrato) de (anotar la fecha de celebración del contrato), celebrado entre el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de la (anotar la denominación de la dependencia o entidad) y dicho fiado, cuyo objeto se hace consistir en (anotar el objeto del contrato), por el monto total de (anotar el monto del contrato), sin incluir el impuesto al valor agregado; asimismo y de no sustituirse la presente póliza de fianza, igualmente permanecerá para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere ocurrido el fiado atendiendo a todas las estipulaciones establecidas en el aludido contrato, y, en todo caso en sus respectivos convenios modificatorios.

La institución de fianzas, a través de la presente póliza, expresamente acepta la obligación de garantizar y reconocer:

- a)** En su forma y términos todas y cada una de las obligaciones establecidas a cargo del fiado con motivo del respectivo acto o contrato y convenios modificatorios respectivos;
- b)** Las penas convencionales y demás accesorios legales en los propios términos pactados en el acto o contrato o establecidos en las disposiciones legales aplicables;
- c)** Realizar el pago de la cantidad requerida y, en su caso, incluir la indemnización por mora que proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones; lo anterior, aun cuando la obligación se encuentre subejídice, en virtud de procedimiento ante autoridad competente, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución ante la instancia correspondiente y la institución de fianzas lo comunique con las constancias respectivas a la beneficiaria para que se abstenga del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme;
- d)** Que el coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implica la novación de las obligaciones asumidas y, por tanto, subsiste la responsabilidad en la medida y condiciones en que la asumió en la póliza de fianza, e incluso en sus documentos modificatorios;
- e)** Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento a la o las obligaciones que garantice y conforme a los términos del acto o contrato y, continuará automáticamente en vigor, en caso de que la "Contratante" otorgue al fiado prórrogas, esperas, modificaciones, diferimientos o suspensiones para el cumplimiento de la o las obligaciones contractuales garantizadas, sin necesidad de solicitar endosos o el consentimiento de la institución de fianzas y, sin que tales supuestos, inclusive pudieran entenderse como la creación de una nueva obligación contractual. Asimismo la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los procedimientos administrativos, recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen de la obligación garantizada hasta que se pronuncie la resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria; de esta forma la vigencia, no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales, ni tampoco en tanto la beneficiaria tenga expeditas sus facultades para ejercerlas dentro del plazo a que se contrae el artículo 174 de la Ley de Instituciones;
- f)** Que para tener por cancelada la póliza y quede liberada de su obligación fiadora, necesariamente debe recibir por escrito el consentimiento expreso de la Secretaría o través de la Procuraduría, así como la fianza en vía de devolución; bajo el entendimiento que, de no actualizarse dicha formalidad, la póliza continuará vigente para todos los efectos legales;
- g)** Para el caso de que la fianza se vuelva exigible, someterse a las formalidades de los procedimientos previstos por los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones, concatenados con las diversas establecidas en los numerales 1º fracción I y 3º del Reglamento;
- h)** Para el caso de que las dependencias y entidades lo consideren conveniente, su consentimiento para que la póliza de fianza, una vez entregado y recibido formalmente el producto objeto del acto o contrato, permanezca vigente durante los plazos previstos por la disposición Décimo segunda de los presentes lineamientos, según corresponda a, en su caso, a partir de que haya concluido el periodo que resulte para que el fiado cumpla totalmente con la corrección, reparación o reposición que requiera la atención de los vicios y los defectos o con las acciones necesarias para cumplir con cualquier otra responsabilidad derivada del acto o contrato, desde luego previo conocimiento que se le hubiere hecho de los defectos, vicios o responsabilidades a cargo del fiado; asimismo, tal consentimiento se entiende, por una parte para que la fianza permanezca vigente durante la substanciación de los procedimientos, juicios o recursos legales que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria y, por otra tal vigencia permanezca en caso de que se otorgue prórroga o espera al fiado para realizar las correcciones, reparaciones, reposiciones o para llevar a cabo las acciones necesarias para cumplir las demás responsabilidades respecto de los trabajos o servicios sujetos a dichas obligaciones;
- i)** La competencia material y territorial de la Secretaría a través de la Procuraduría, para hacer efectiva la garantía ante el

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

incumplimiento de la obligación garantizada por causas atribuibles al proveedor, prestador de servicios o contratista fiados, según sea el caso; j) Que tiene instaladas y autorizadas sucursales u oficinas de servicio en el Estado de Veracruz que corresponden a la región competencia de la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para que ante dichas sucursales u oficinas, se dirijan y presenten requerimientos de pago con cargo a las respectivas pólizas de fianza que se hagan efectivas, y los reciba el personal empleado para que los entregue a quien según sus funciones corresponda; k) Entregar a la beneficiaria una copia de la póliza de fianza a través del medio electrónico o dirección de correo electrónico señalada al efecto; y l) De existir controversia en materia de interpretación o por la ejecución de la garantía, someterse a la jurisdicción por razón de territorio de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz.- Fin del texto.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.